

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

26709 *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se nombra el Tribunal de la oposición de Estadísticos técnicos.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 5.2 de la Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 30 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 160), por la que se convocan oposiciones para el Cuerpo de Estadísticos Técnicos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de las citadas oposiciones esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo García España.
Vocales: Ilustrísimo señor don Jesús Bernardo Pena Traperó, ilustrísima señora doña Elena Ibarrola Muñoz e ilustrísimo señor don Ezequiel Uriel Jiménez.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luciano García Moreno.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Director general, Rafael Bermejo Gómez.

ADMINISTRACION LOCAL

26710 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 259, del día 14 de noviembre de 1975, se insertan íntegras las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una

plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, mediante oposición libre.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cabezuela del Valle, 6 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Juan Beloso Torres.—9.084-E.

26711 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada oposición libre.

Admitidos

D. Francisco Fernández-Mota Gracia.
D. Sixto Ruiz Moreno.
D. Javier García-Villoslada Quintanilla.

Excluidos

Ninguno. -

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para oír reclamaciones, a tenor del artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Si durante el expresado plazo no se produjera ninguna reclamación contra la lista provisional, ésta quedará elevada a definitiva de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

Linares, 11 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—16.582-C.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26712 *ORDEN de 29 de noviembre de 1975 por la que se concede a «Ulibarri, S. A.», autorización para ampliar hasta 16.000 toneladas anuales su industria de regeneración de aceites lubricantes usados.*

Excmos. Sres.: Visto el expediente sustanciado con motivo de instancia promovida por don Fernando Sanz Pérez, en representación de «Ulibarri, S. A.», solicitando aumento de la capacidad de producción para la industria de regeneración de aceites lubricantes usados, autorizada por Decreto 177/1960, de 28 de enero, y considerando que por Orden de 2 de marzo de 1963 se concedió a «Ulibarri, S. A.», la autorización para ampliar hasta 10.000 toneladas métricas anuales, quedando pendiente la posibilidad de ampliación hasta 16.000 toneladas métricas anuales, total, asimismo teniendo presente la crisis energética actual y la elevación del precio de los crudos, y habida cuenta de que la capacidad total de regeneración de las industrias en España no absorbe el gran excedente que se produce de aceites usados,

Esta Presidencia del Gobierno, previa propuesta conjunta de los Ministerios de Hacienda e Industria, ha tenido a bien conceder a «Ulibarri, S. A.», autorización para ampliar su capacidad de producción en la industria de regeneración de aceites lubricantes usados hasta 16.000 toneladas métricas anuales, quedando facultado el Ministerio de Industria para dictar las disposiciones complementarias que requiera el cumplimiento de la presente Orden.

C.A.M.P.S.A. no asumirá la obligación de hacerse cargo de la totalidad de las fabricaciones de aceites lubricantes regenerados.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1975.

CARRO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda e Industria.

MINISTERIO DE HACIENDA

26713 *DECRETO 3390/1975, de 5 de diciembre, por el que se ceden gratuitamente al Ayuntamiento de Madrid las obras de construcción de un colector axil y de reparación de la galería de servicios, ambas en la avenida del Generalísimo, de esta capital.*

La realización de las obras de construcción de un colector axil en la avenida del Generalísimo, en el tramo comprendido entre la calle Hermanos Pinzón y la avenida de Alberto Alcocer, y de las obras de reparación de una galería de servicios en la misma avenida, se estimó de interés básico para la posterior edificación de la sede de los Ministerios de Industria y Comercio, habiéndose dispuesto que una vez terminadas se integrarían en el dominio público municipal.

La Ley del Patrimonio del Estado, en su artículo setenta y siete, autoriza al Gobierno para ceder a las Corporaciones Locales los inmuebles del Patrimonio del Estado, por razones de utilidad pública o de interés social.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se ceden gratuitamente al Ayuntamiento de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos setenta y cuatro y setenta y siete de la Ley del Patrimonio del Estado, las obras de construcción de un colector axil en la avenida del Generalísimo, lado pares, entre las calles Hermanos Pinzón y la avenida de Alberto Alcocer, de una longitud de mil doscientos cuarenta y cinco metros, y dos ramales que marginan el solar donde se construye la sede de los Ministerios de Industria y de Comercio, de ciento veinticinco metros cada uno, y asimismo las obras de reparación de la galería de servicios en